



HERMANDAD DE ZAMARRILLA

REAL Y EXCELENTÍSIMA HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS DEL
SANTO SUPPLICIO, SANTÍSIMO CRISTO DE LOS MILAGROS Y
MARÍA SANTÍSIMA DE LA AMARGURA CORONADA.

Por disposición del Hermano Mayor y en cumplimiento del Título III, Capítulo XV, Artículo 29, Reglas 1.a), 1.b) y 2.a) de los Estatutos de la Hermandad, se convoca y cito a Vd. a:

CABILDO GENERAL ORDINARIO

Se celebrará (D.m.) el 10 de abril de 2021 en la Parroquia Santa María de la Amargura, a las 11:00 horas en primera y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de la Palabra de Dios.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta del Cabildo anterior.
3. Informe del Hermano Mayor.
4. Memoria Anual de Secretaria 2019/2020. Aprobación si procede.
5. Informe Tesorería cuentas año 2019.
6. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas año 2019.
7. Balance General de Cuentas año 2019. Aprobación si procede.
8. Nombramiento de los Censores de Cuentas del Balance General de Cuentas año 2020.
9. Propuesta de Presupuestos para el ejercicio 2021. Aprobación si procede.
10. Ruegos y preguntas.

CABILDO GENERAL EXTRAORDINARIO

Se celebrará (D.m.) el 10 de abril de 2021 en la Parroquia Santa María de la Amargura a continuación del Cabildo General Ordinario con el siguiente orden del día:

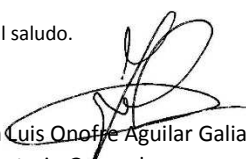
ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del informe de restauración de María Santísima de la Amargura. Aprobación de su restauración si procede.
2. Presentación de la adaptación de los Estatutos de la Hermandad a las Nuevas Bases Diocesanas. Aprobación si procede de los nuevos Estatutos adaptados.

Al tiempo que le pido su puntual asistencia, reciba un cordial saludo.

Málaga a 13 de marzo del año del Señor de 2021.




Juan Luis Onofre Aguilar Galiano
Secretario General

NOTA: Tanto los Estatutos como el Balance de Cuentas del año 2019, la Memoria de Tesorería de 2019 y los Presupuestos del año 2021, estarán a disposición de los Hermanos para que puedan ser consultados, en la Secretaría de la Hermandad del 15 al 26 de marzo de 2021 ambos incluidos, en horario de 18:00 a 20:30 horas.

Los asistentes a dichos Cabildos deberán guardar las medidas sanitarias y de seguridad recomendadas.